



El Sr. Jefe de 1.<sup>a</sup> Justicia  
de este Partido en comunica-  
cion del 30 de junio ultimo  
me dice lo que copia,

"En la causa contra Ramon  
Palau y Peto, y otros sobre  
hurto de gallinas, he acordado  
en defecto del día de hoy  
entre otras cosas, se ponga  
de nuevo en libertad al  
indicado Palau remitiéndole  
por tranvía a Justicia a  
su pueblo de Villafanos y  
dejándole a disposicion de  
su Pare (Antonio) Palau  
y familia habitante en una  
de las masas de Santa  
mimo llamada el Buega  
y para que esto tenga

efecto se oficie a V. como  
lo venifio dandome aviso  
de haberlo asi venificado."

En su vista lo remito  
a V. para que entregandolo  
a su padre segun este man-  
dato quede cumplido lo  
ordenado por

Señor mió y de haba-  
lo asi venificado expus el  
correspondiente aviso.

Dios que a V. m. a. d.

Villanueva 2 Julio 1852

J. Cayme Vidal

J. Alvaro de

Villanueva

